

**CARACTERIZACIÓN SOCIAL DE LA ZONA PRIORITARIA GRAN AULA DE
SORATAMA - ÁREA DE OCUPACIÓN PÚBLICA PRIORITARIA DE LA FRANJA DE
ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES, DE BOGOTÁ EN LOCALIDAD DE
USAQUEN**

NEFDY YULIZA MOSQUERA MORENO

BOGOTÁ D.C.

2017

RESUMEN

A través de los años, muchos bogotanos hemos sido actores pasivos ante el enorme deterioro de los Cerros Orientales, por causa de los asentamientos ilegales y la explotación para extraer materiales e insumos para la construcción y la vida urbana, como madera, piedra, leña, arcillas, caliza y arena. También hemos sido testigos de muchos fracasos de las políticas públicas que han intentado terminar con este problema; A pesar de esto, el distrito realiza una nueva apuesta con otra política pública enfocada en salvar los Cerros Orientales (Decreto 485/15), que también le apuesta al conocimiento de la población que incide en el área, para así involucrarla y comprometerla directamente con las acciones, actividades o estrategias de conservación, sin afectar negativamente ninguna de las partes y que por el contrario, ambas salgan beneficiadas. Este informe, muestra un caso en particular.

Palabras Claves: Cerros Orientales, Conservación, Participación ciudadana, Plan de Manejo. Aspectos Socioeconómicos.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad Colombiana, se ha venido evidenciando con mayor frecuencia, la participación ciudadana o comunitaria dentro de la implementación de proyectos, actividades o acciones establecidas en la políticas públicas y el Plan de manejo de los Cerros Orientales (Decreto 485 de 2015), no es la excepción. Sin embargo, para que estos procesos con la comunidad, sean efectivos y eficientes, se hace necesario un conocimiento previo de la situación real de la población.

El presente documento hace referencia, a la caracterización social de una zona piloto perteneciente a la Franja de Adecuación de la Reserva Forestal Protectora de los Cerros Orientales, realizada con el objeto de que sirva como información base, para involucrar a algunos de sus habitantes, en los procesos de implementación de las acciones del Plan de Manejo de la Franja de Adecuación de la Reserva Forestal Protectora de los Cerros Orientales, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital.

Se abordará de forma general una caracterización social de la zona piloto “Gran Aula Ambiental De Soratama”, en función de aspectos como salud, educación, cultura local, seguridad y convivencia, condiciones de vida, entre otros aspectos específicos de los sitios de interés que son susceptibles a ser incluidos dentro de las acciones planteadas. En última instancia, se planteará a manera de recomendaciones y/o sugerencias, cuales y porqué algunos de los actores o habitantes de la zona, podrían ser incluidos dentro de los proyectos que serán implementados en el Plan de Manejo.

CONTEXTO GENERAL

A partir del fallo del Consejo de Estado, en respuesta a una acción popular que entabló una ciudadana contra la Nación –Ministerio de Ambiente, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (en adelante CAR) y el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente (Hoy en día Secretaría distrital de Ambiente y en adelante S.D.A.); se establece como prioridad un Plan de Manejo de los Cerros Orientales de Bogotá (Decreto 485/15), en el cuál se hace indispensable involucrar a la población asentada en zonas de influencia de esta estructura ecológica Principal, con el fin de establecer una corresponsabilidad frente al cuidado, uso y disfrute de los Cerros Orientales, que la comunidad no se vea afectada y por el contrario tengan una participación directamente y benéfica de la aplicación de la políticas públicas que inciden en su territorio.

Por lo anterior, para las entidades encargadas de ejecutar las políticas públicas, es pertinente conocer y analizar las condiciones de vulnerabilidad socio-económicas de los individuos, familias, grupos y comunidades asentadas en las zonas de incidencia; puesto que el desconocimiento de esta información dificulta el planteamiento o la implementación de actividades y/o acciones efectivas y eficaces para el logro de los objetivo.

CONTEXTO ESPECÍFICO

En el año 2005, una ciudadana entabló acción popular contra la Nación –Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (en adelante CAR) y el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente (en adelante DAMA), para reclamar protección de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, la moralidad administrativa, la existencia del equilibrio ecológico, la defensa del patrimonio público, la defensa del patrimonio cultural de la Nación, la seguridad y salubridad públicas, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, la seguridad y prevención de

desastres previsibles técnicamente y la realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos, respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes.

Por lo anterior y en los años siguientes a esto, se han ido adoptando medidas en beneficio de los Cerros Orientales de Bogotá; sin embargo en el año 2013, el Consejo de estado pone en firme la sentencia y establece las medidas a seguir a través de un fallo de estricto cumplimiento para las entidades involucradas. Cabe resaltar que una de las medidas importantes y que intenta resaltar en este estudio es la compensación a los perjuicios sufridos por los habitantes de la ciudad.

En ese orden de ideas, el distrito adoptó el Plan de Manejo para el Área de Ocupación Pública Prioritaria de la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales, por medio del Decreto 485 de 2015, el cual busca conservar, preservar, rehabilitar y recuperar esta zona del pulmón de Bogotá. “Por primera vez, la ciudad cuenta con un instrumento de ordenamiento para los Cerros Orientales que cubre un área de más 520 hectáreas de las 973 que tiene la Franja de Adecuación, con el cual generamos actividades, competencias y responsabilidades para que la gestión de este suelo sea viable y se pueda habilitar como espacio público con el propósito fundamental de aportar a la sostenibilidad de la ciudad.

Llevar a cabo todos estos procesos establecidos en el plan para este territorio, es una labor que requiere como estrategia estructural, la participación colectiva. Es aquí donde se hace necesario el conocimiento de la situación socio-económica de la población que incide en la zona a intervenir; puesto que, para tomar medidas efectivas, se debe conocer la situación y estas deben ser establecidas de acuerdo al contexto.

En relación a lo anterior, surge la preocupación y por ende la necesidad de realizar una caracterización, que permita reconocer la población que habita en la Franja de Adecuación de los Cerros orientales de Bogotá, como actores esenciales en la conservación de estas zonas; puesto que a partir de la identificación precisa de sus necesidades, se logra el ajuste y el diseño de nuevos programas de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral o compensación, encaminados al beneficio común, tanto de la población, como de los Cerros orientales de Bogotá.

OBJETIVOS

Objetivo General

Realizar una caracterización socio-económica de la población que tiene incidencia en la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales de Bogotá, zona piloto Gran Aula de Soratama, que permita orientar la aplicación del Plan de Manejo para el Área de Ocupación Pública Prioritaria de la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales, en relación a la compensación a los perjuicios sufridos por los habitantes de la ciudad.

Objetivos Específicos

- Identificar las condiciones socio-económicas de los habitantes de la zona piloto Gran Aula de Soratama y determinar su acceso a bienes y servicios, como información de interés que contribuya a su participación en la implementación del Plan de Manejo.
- Describir la presencia de algunos actores institucionales involucrados que inciden en el territorio y son partícipes de las actividades y/o acciones de implementación.
- Fortalecer la interacción entre las poblaciones y las entidades gubernamentales, encargadas de formular y ejecutar políticas, programas y proyectos ambientales.
- Facilitar el desarrollo de proyectos, que contribuyan a resolver las necesidades socio-económicas, ambientales y culturales de las poblaciones.
- Identificar iniciativas socio-ambientales susceptibles a ser implementadas a través del Plan de Manejo.

MARCO REFERENCIAL

Marco Histórico:

Los Cerros Orientales de Bogotá son y han sido patrimonio cultural y ambiental de gran importancia para la ciudad y un referente ecosistémico sumamente relevante para el desarrollo de la región. Los muiscas por ejemplo, consideraban el agua un elemento sagrado y conocían muy bien su relación con las montañas; de hecho desarrollan una compleja red de canales de cultivos en la

sabana, como por ejemplo los jardines del Zipa que funcionaban armónicamente con los ciclos ambientales, deducidos con base en observaciones astrales y su experiencia ancestral, permitiéndoles reconocer la interdependencia de las montañas y los nacimientos de agua. Por esta razón, las principales deidades muiscas están asociadas a estructuras y los elementos esenciales que allí habitan (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 2015).

Este gran patrimonio ambiental ha recibido siempre los impactos del crecimiento de la ciudad. El uso de los Cerros ha cambiado en función del tamaño de la población, la cultura y la intensidad de la demanda de servicios ecosistémicos. Pasó, de contener sitios sagrados para las comunidades indígenas, a servir como área para el manejo y control territorial durante la época colonial y ser fuente de materiales e insumos para la construcción y la vida urbana, como madera, piedra, leña, arcillas, caliza y arena, entre otros. Estos cambios en el significado y el uso de los Cerros Orientales dieron lugar a la pérdida de gran parte de la cobertura de vegetación nativa. (...) Desde la primera mitad del siglo XX, los Cerros Orientales han sido un área cada vez más sujeta a la presión por procesos de urbanización. Se han establecido 64 barrios de origen informal, de los cuales 60 se localizan en la llamada Franja de Adecuación, área sustraída de la Reserva Forestal a través de la Resolución 463 de 2005 del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (SDP. 2015).

Marco Conceptual:

Los cerros Orientales son un conjunto orográfico situado al oriente de Bogotá, el cual sirve como frontera natural de la ciudad. A grandes líneas sigue una dirección sur-norte. Se encuentra principalmente en las zonas rurales en las localidades de Sumapaz, Usme, San Cristóbal, Santa Fe, Chapinero y Usaquén. Pese a ser una zona protegida, muchos de sus ecosistemas se encuentran amenazados por los planes de urbanizar zonas limítrofes con los cerros, inclusive, por construcciones ilegales dentro de su área protegida.

La Reserva Forestal se localiza sobre los cerros orientales de la ciudad de Bogotá D.C., siendo éstos parte del sistema orográfico y de la Estructura Ecológica Principal Distrital. Por su ubicación estratégica, facilitan la conexión regional con los Parques Nacionales Naturales de Chingaza y Sumapaz S.D.A.).

La Franja de Adecuación es una zona prevista como área de transición y de amortiguación del impacto de la ciudad sobre la Reserva Forestal Protectora. Fue concebida en el 2005 por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, al sustraer de la Reserva Forestal las

áreas que, según consideró ese Ministerio, habían sufrido deterioro irreversible. El Consejo de Estado determinó, en noviembre de 2013 las obligaciones que el Gobierno Nacional, la región y el Distrito deben realizar en favor de la conservación de los Cerros Orientales. En este sentido, ratificó la sustracción de 973 hectáreas de la Reserva Forestal para convertirlas en Franja de Adecuación (SDP. 2015).

La resolución 463 de 2005 dividió la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales en dos áreas: Ocupación Pública Prioritaria y Consolidación del Borde Urbano. El Distrito Capital trabaja en la reglamentación de estas áreas, ordenando ese territorio por medio de diferentes instrumentos de planeación y generando una estrategia para consolidar definitivamente el borde oriente de Bogotá. (...)Para dar cumplimiento al Plan de Manejo del área de Ocupación Pública Prioritaria, se establecen estrategias, programas y proyectos para la conservación los Cerros y el bienestar de quienes los habitan y visitan, vinculando todos los actores y previendo todos los aspectos ambientales, sociales y económicos que inciden en el Área (SDP. 2015).

En relación a la caracterización de la población, el término socioeconómico se entiende como la capacidad económica y social de un individuo, una familia o un país. De alguna manera todos tenemos una idea aproximada de los tres escalones o niveles socioeconómicos: el bajo, el medio y el alto. Sin embargo, desde un punto de vista sociológico es necesario establecer con precisión unos niveles basados en criterios objetivos. Para ello los sociólogos utilizan una serie de variables distintas (nivel de estudios, tipo de hogar y número de habitaciones, tipo de ordenador personal, porcentaje de gasto en alimentos, acceso a la vivienda, servicios de salud, educación acueducto alcantarillado entre otros).

Marco Legal:

Declaratoria de la Reserva Forestal: Mediante Resolución 76 de 1977 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se aprueba el Acuerdo 30 de 1976 de la Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -INDERENA- y se determinan los límites del Área de Reserva Forestal Protectora a la zona denominada Bosque Oriental de Bogotá.

Reglamentación de los Cerros Orientales: Por medio del Acuerdo 59 de 1987 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR-, se expidió el marco reglamentario que aplicaba a los Cerros Orientales. Sin embargo, el Acuerdo 38 de 1990 de la misma Corporación derogó el acuerdo 59.

Definición del suelo suburbano de preservación: En el marco del Acuerdo 6 de 1990, expedido por el Concejo Distrital, se establece la posibilidad de incorporar áreas de la Reserva Forestal al suelo urbano, mediante procesos de concertación.

Se expide el POT: Con el Decreto Distrital 619 de 2000 se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, con el cual se incluye como suelo urbano algunas áreas que en ese momento eran reserva Forestal.

Se revisa POT: En el año 2003 se expidió el Decreto Distrital 469, con el cual se revisó el POT y se estableció que el perímetro urbano en el borde oriental de la ciudad corresponde con el límite occidental de la Reserva Forestal, determinado en la Resolución 76 de 1977.

Redelimitación de la Reserva Forestal y creación de la Franja de Adecuación: El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por medio de las resoluciones 463 y 1582 de 2005, sustrajo 973 hectáreas de la Reserva Forestal y las definió como la Franja de Adecuación.

Suspensión de resoluciones 463 y 1582 de 2005: Para ese mismo año, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca suspendió las Resoluciones 463 y 1582 y, con ello, todo proceso de desarrollo urbanístico o de construcción en los Cerros Orientales.

Fallo del Consejo de Estado levanta suspensión: En el 2013, el Consejo de Estado levanta la suspensión de las resoluciones 463 y 1582 de 2005 y entre otras decisiones, ordena proteger la Reserva Forestal, reglamentar la Franja de Adecuación, legalizar los barrios que allí se encuentran y respetar los derechos adquiridos de quienes construyeron u obtuvieron licencias legalmente.

Adopción del Plan de Manejo para el Área de Ocupación Pública Prioritaria de la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales: Por medio del Decreto 485 de 2015.

PROCESO METODOLÓGICO

Localización

Los Cerros Orientales de Bogotá, que se encuentran incluidos dentro de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, la cual es un área protegida de carácter nacional, declarada a través del acuerdo 30 de 1976, expedido por el INDERENA. Esta reserva fue objeto de redelimitación y zonificación mediante la resolución 463 de 2005, expedida por Ministerio de

Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y su plan de manejo fue formulado y adoptado por la CAR a través de la Resolución 1141 de 2006.

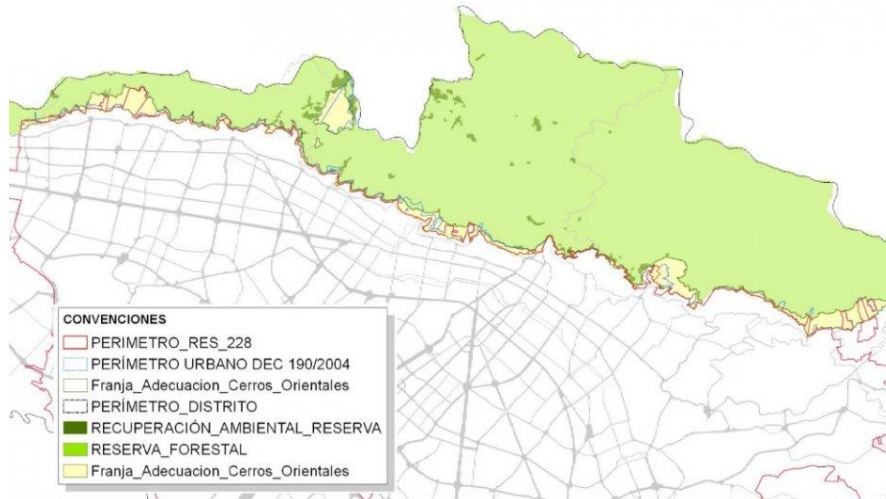


Figura 1. Cerros Orientales de Bogotá

De forma más específica, la ubicación de las acciones contempladas en este proyecto, se localizan en una zona piloto, escogida por un grupo interdisciplinario de profesionales de la Secretaría distrital de Ambiente, que trabaja en el tema de Cerros orientales y la denominaron “El Gran Aula Ambiental de Soratama” (Figura 2.), sector que se encuentra ubicado en la localidad de Usaquén y comprende cerca de 810.47 hectáreas situadas entre las calles 180 y 147 sentido norte-sur, y entre el límite perimetral y la carrera 9, sentido oriente occidente. Esta zona es de interés, por su ubicación estratégica al norte de la ciudad, zonas de conservación de la biodiversidad, cuerpos de agua, como las quebradas serrezuela y Arauquita, zonas de rehabilitación paisajísticas que corresponden a las canteras, diferentes estratos socio-económicos, instituciones educativas, entre otros.



Figura 2. Zona prioritaria Gran Aula de Soratama.

Metodología para la caracterización Socioeconómico

La metodología participativa consiste en hacer los proyectos de cooperación de tal manera que supongan para la comunidad donde se realiza, un desarrollo más sostenible protagonizado por la propia población en consonancia con la democracia participativa. A través de un proceso participativo, la comunidad y sus diferentes sectores sociales con intereses legítimos en un proyecto, programa o política de desarrollo, intervienen en ellos y van adquiriendo un protagonismo cada vez mayor en el análisis de su propia realidad, en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos. De esta manera se convierten en actores determinantes de su propio desarrollo y se potencia la capacidad política y económica de toda la comunidad local, incluyendo los sectores sin poder y con mayores niveles de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

Desde la mirada sociológica y de la psicología social, este ejercicio de caracterización participativa, permite contribuir en el fortalecimiento de sus capacidades de autogestión y transformadoras de su realidad y es la puerta de entrada para la intervención social que prosigue. A través de los diálogos en los diferentes momentos con cada persona, familia, comunidad, se obtiene información valiosa sobre el territorio, las relaciones de poder, los actos económicos, las concertaciones y negociaciones que se desarrollan.

En ese orden de ideas, La información fue consolidada desde diferentes fuentes de información a saber: documentos, informes técnicos e investigaciones de instituciones públicas y privadas que inciden en el territorio, y a partir de visitas sociales realizadas, abordando específicamente algunas poblaciones asentadas en diferentes sectores de la zona piloto; donde se llevaron a cabo acciones de observación participante, haciendo acopio de la información obtenida a través de formatos de caracterización, donde se pretendió indagar sobre el tipo de comunidad presente en la zona, necesidades y/o intereses de los habitantes, accesibilidad a la zona, servicios básicos, entre otros aspectos esenciales tanto para el bienestar social de la población, como para la inclusión dentro de las acciones contempladas en el Plan de Manejo de los Cerros orientales.

CARACTERIZACIÓN SOCIAL

INTRODUCCIÓN

Este capítulo presenta, aspectos sociales de la población aledaña a la Franja de Adecuación de la Reserva Forestal Protectora de los Cerros Orientales, relevantes para la Implementación de las acciones de su Plan de Manejo; en el marco del Plan de Desarrollo Distrital.

Se abordará de forma general una caracterización social de la zona piloto “Gran Aula Ambiental De Soratama”, en función de aspectos como salud, educación, cultura local, seguridad y convivencia, condiciones de vida, entre otros aspectos específicos de los sitios de interés para el cumplimiento de las metas planteadas.

METODOLOGÍA

Tal y como se describió anteriormente, El Gran Aula Ambiental de Soratama es un sector que se encuentra ubicado en la localidad de Usaquén y comprende cerca de 810.47 hectáreas situadas entre las calles 180 y 147 sentido norte -sur, y entre el límite perimetral y la carrera 9, sentido oriente occidente.

Para la adquisición de la información en campo, se realizaron siete (7) visitas a diferentes sectores del área piloto

La información fue consolidada desde diferentes fuentes de información a saber: documentos, informes técnicos e investigaciones de instituciones públicas y privadas que inciden en el territorio, y a partir de visitas sociales realizados con el equipo, abordando específicamente algunas poblaciones asentadas en diferentes sectores del área piloto; donde se llevaron a cabo acciones de observación participante, haciendo acopio de la información obtenida a través de los formatos de caracterización, donde se pretendió indagar sobre el tipo de comunidad presente en la zona, necesidades y/o intereses de los habitantes, accesibilidad a la zona, servicios básicos, entre otros aspectos esenciales para el bienestar social de la población.

Barrios

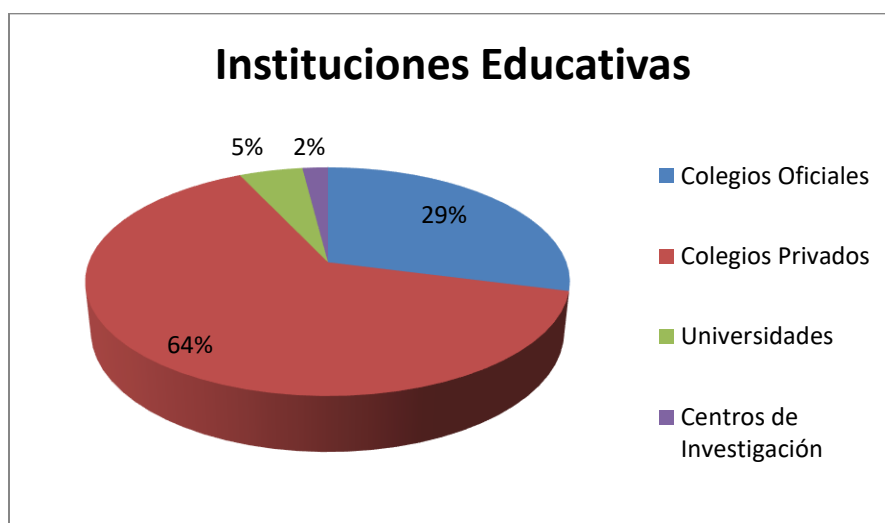
Si bien los barrios definidos por la Secretaría Distrital de Planeación se han determinado con criterios urbanísticos, estos en ocasiones carecen de reconocimiento por parte de la población local, pues en este sentido un barrio puede ser un predio, una sección de manzana, una manzana completa o un conjunto de manzanas; sin embargo con el fin de contextualizar un poco, se mencionan algunos de los más reconocidos en la zona como son: Soratama, Santa Cecilia, La Perla, Arauquita, Barrancas, Bosque de Pinos, Bosque de María, entre otros.

Una división del territorio local más acorde con la distribución del espacio son los sectores catastrales. Los sectores catastrales son una subdivisión del territorio distrital, creada para el desarrollo de las labores misionales del catastro. Un sector catastral se compone de varias manzanas; está delimitado principalmente por vías de la malla vial arterial o zonal, o por límites naturales; en ese sentido, El Gran Aula de Soratama comprende los siguientes sectores catastrales: La Cita, la Cita Rural, Santa Teresa, San Cristóbal Norte, Santa Cecilia Norte Rural, Barrancas Norte, Barrancas, Los Cedros Oriental, Cedro Golf, Bosque de Pino, Bosque de Pino Rural, entre otros.

Educación

Los equipamientos colectivos de educación, son los que están destinados a la formación intelectual, la capacitación y la preparación de los individuos para su integración en la sociedad. Agrupa, entre

otros, a las instituciones educativas de preescolar, primaria, secundaria básica y media, centros de educación para adultos, centros de educación especial, centros de investigación, centros de capacitación ocupacional, centros de formación artística, centros de capacitación técnica, instituciones de educación superior¹. En este sentido, la zona piloto gran aula de Soratama cuenta con 43 instituciones educativas aproximadamente (12 Colegios Oficiales, 27 Colegios privados, 2 Universidades y 1 Centro de Investigación). La **gráfica xxx** presenta una aproximación porcentual y el tipo de instituciones educativas presentes en la zona.



Fuente de la Información IDECA- Infraestructura de Datos Especiales para el Distrito

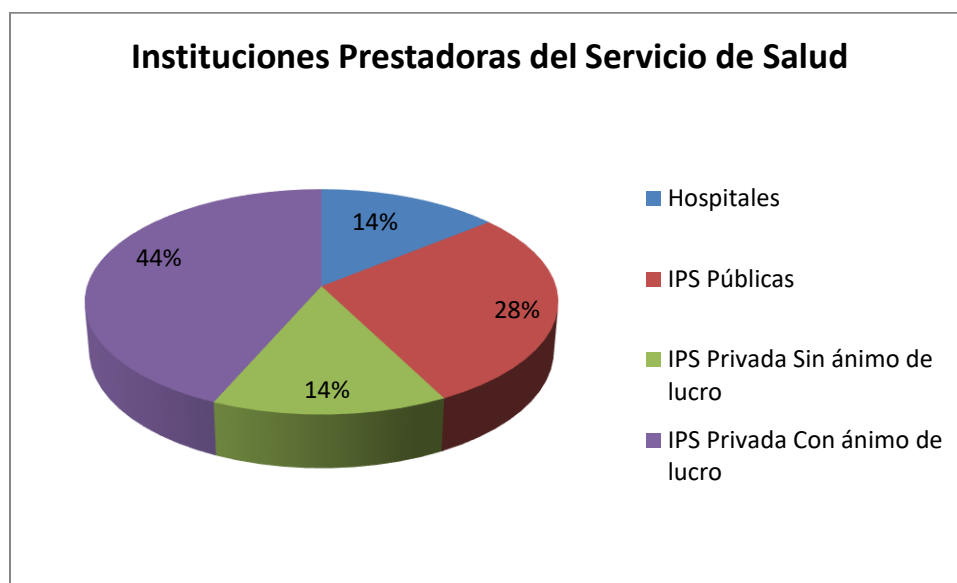
Salud

Integran los equipamientos de salud el conjunto de instituciones públicas, privadas y mixtas de la seguridad social en salud, que tienen como objetivo principal administrar, suministrar y prestar servicios integrales de salud, de tercero, segundo y primer nivel de atención a la comunidad a través de: intervenciones de aseguramiento; promoción de la salud; prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad; además, deben ejercer un control a los factores de riesgo en los diferentes niveles de atención a las personas y al medio ambiente². En relación a estos, la zona piloto gran aula de Soratama cuenta con 7 instituciones de salud aproximadamente (1 Hospital Público, 2 IPS públicas, 1 IPS privada sin ánimo de lucro y 3 IPS privada con ánimo de lucro). Cabe resaltar la presencia en la zona, del Hospital Simón Bolívar el cual es un referente local,

¹ SDP, POT, Decreto 190 de 2004, Título II, Subtítulo II, Capítulo 9, Bogotá, D.C.

² Secretaría de Salud Distrital, Área de Análisis, Programación y Evaluación, Bogotá, D.C., 2002.

Distrital y Nacional dentro del sector público. La gráfica xxx presenta una aproximación de la cantidad y el tipo de instituciones prestadoras de servicios de salud, presentes en la zona.



Fuente de la Información IDECA- Infraestructura de Datos Especiales para el Distrito

Seguridad y convivencia

Según las cifras de la secretaria de Gobierno en Bogotá, hay más de 1320 bandas delincuenciales de las cuales 65 hacen presencia en la localidad de Usaquén. En el 2013, por cada 100.000 habitantes 28.5 habrían muerto en actos violentos. Según el comandante de la estación de Usaquén, Teniente Coronel Carlos Andrés Hernández, los principales motivos de estas muertes son disputas territoriales entre bandas, control del micro tráfico, extorsión y atraco común. La banda más temida por la comunidad es sin duda la de los Pascuales, esta banda llegó en los años noventa al barrio Santa Cecilia y desde entonces aterroriza a la ciudadanía. Este año han sobresalido por su guerra contra el Clan Úsuga, vinculados a la BACRIM de Los Urabeños, por el control del territorio y del mercado de estupefacientes y armas. A estas dos agrupaciones se suman muchas otras pequeñas estructuras como el clan Cinco pesos, Los Luisitos, Los Hojarasca o Los Guascas³.

Sin embargo, el año anterior la comunidad de esta zona en cabeza de su alcaldesa “*Mayda Velásquez Rueda*”, en una entrevista al periódico el espectador, realizan un llamado a la ciudadanía en pro de superar la estigmatización. “*Allí hubo un problema muy importante de violencia, estaban*

³ Rodríguez, Iván Felipe (2014). Usaquén insegura: el Concejo debate con los ciudadanos y el Distrito. En <http://www.uosario.edu.co/Plaza-Capital/POLITICA/Usaquen-insegura-El-concejo-debate-con-los-ciudadanos/>

empotradas las bandas, pero en virtud de una intervención que hizo la Policía... las incidencias de violencia han cambiado, las personas que allí habitan se quedaron con el estigma, de que hay unas bandas muy peligrosas, siempre cuando se refieren a los cerros orientales, aparece eso ahí y ellos nos han pedido de alguna manera que empecemos a generar un conocimiento de esos sectores en virtud de la superación de esos hechos de violencia”, aclaró la mandataria local.

Adicionalmente; en materia de seguridad y convivencia, en el año 2014 se construyó en un lugar muy estratégico de nuestra zona de interés (el pico del cerro de Villa Nidia), el fuerte de Carabineros de la Policía. El objetivo de los 16 uniformados, entre hombres y mujeres, que están en guardia las 24 horas del día es doble: blindar a la ciudadanía de las acciones promovidas por las nuevas generaciones de las bandas delictivas de esta zona de Bogotá (‘Pascuales’, ‘Luisitos’, ‘Tarazonas’) y vincular a la población a programas lúdicos y de amor por la naturaleza, con el fin de apartarla de la criminalidad.⁴

Cultura

Los equipamientos colectivos de cultura corresponden a los espacios, edificaciones y dotaciones destinados a las actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y fortalecimiento y desarrollo de las relaciones y las creencias y los fundamentos de la vida en sociedad. Agrupa entre otros, los teatros, auditorios, centros cívicos, bibliotecas, archivos, centros culturales y museos⁵. En la zona se reconocen aproximadamente 9 equipamientos colectivos de cultura, correspondientes a: 7 equipamientos destinados a apoyar la organización social y la expresión colectiva a escala barrial, de la comunidad en general o de grupos específicos (centros cívicos, casas juveniles y salones comunales) y los otros 2 corresponden a espacios de expresión que se refieren a las dotaciones para la presentación de espectáculos artísticos y de las expresiones culturales (teatros, salas de cine, centros culturales y artísticos, salas de exposición, salas de concierto y casas de la cultura).

De igual forma, en la zona se localizan inmuebles de conservación Integral, que cuentan con valores culturales excepcionales, representativos de determinadas épocas del desarrollo de la ciudad y que es necesario conservar como parte de la memoria cultural de los habitantes, de los cuales se resaltan Villa Servitá, la escuela Agustín Fernández y la parroquia San Juan Bosco.

⁴ Guevara, Carlos, (2014). Carabineros devuelven la esperanza de vivir en paz en Villa Nidia. En <http://images.et.eltiempo.digital/bogota/fuerte-de-carabineros-de-la-policia-en-villa-nidia-usaquen/13822176>

⁵ SDP, POT, Decreto 190 de 2004, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, página 197 y 198, Bogotá, D. C.

Adicionalmente, en esta zona se encuentran la Hacienda el Cedro y el Museo Francisco de Paula Santander.

Condiciones de Vida

El área piloto intervenida, hace parte de las mayores receptoras de población desplazada la cual por lo general al llegar a la ciudad, opta por localizarse en los barrios ilegales asentados sobre las faldas de los Cerros Orientales de esta zona, esto por lo general se debe a los bajos costos en vivienda y alimentación que en estos espacios se pueden obtener, y además, por la convergencia de varias entidades gubernamentales que representan un apoyo importante al ofrecer gratuidad en temas como la salud, educación y alimentación.

Vivienda.

Al analizar las condiciones en las que viven estas familias, salta a la luz un tema de interés en salud pública, dado que muchas habitan en inquilinatos en condiciones de hacinamiento, higiene inapropiada, altos niveles de humedad en las viviendas, lo que se constituye en un determinante negativo para las familias que en muchos casos poseen niños menores de cinco años. Estas situaciones las han podido evidenciar los equipos del programa Territorios Saludables en las visitas que realizan a las familias caracterizadas de la Localidad de Usaquén y de igual manera, a través del ejercicio que desde Vigilancia en Salud Pública ha desarrollado el subsistema de Vigilancia Comunitaria⁶.

A pesar de esto, la zona también es habitada por familias prestantes, que habitan en casas lujosas, conjuntos y apartamentos de estratos 4, 5 y 6.

Lo anterior evidencia contrastes sociales y dinámicas socioeconómicas distintas según el estrato socioeconómico dentro de la misma zona.

Servicios públicos domiciliarios

Dentro de las características fundamentales que comprenden un hábitat adecuado se encuentra la disponibilidad y acceso a los servicios básicos como agua, energía, saneamiento básico, recolección de basuras y conexión de gas natural. En relación a estos servicios, a excepción de algunos predios

⁶ Equipo ASIS. Atlas De Salud Pública Localidad De Usaquén 2015. Hospital De Usaquén Sub Red Norte E.S.E. Bogotá Distrito Capital.

(ubicados en la parte más alta de algunos barrios), en general la gran mayoría de la zona que comprende el área piloto Gran aula de Soratama, presenta cobertura de servicios públicos domiciliarios, según la EMB 2011, y a excepción del servicio de gas natural, el acceso a cada uno de los servicios supera el 99% manteniendo las tasas registradas en 2007⁷.

Movilidad

Para su acceso de transporte, hay servicio de bus urbano por la gran mayoría de vías, especialmente en la Carrera 7.^a, la Avenida Novena, la Avenida Carrera 19, la Avenida Carrera 15 y las calles 187, 183, 170, 161, 153 y 147.

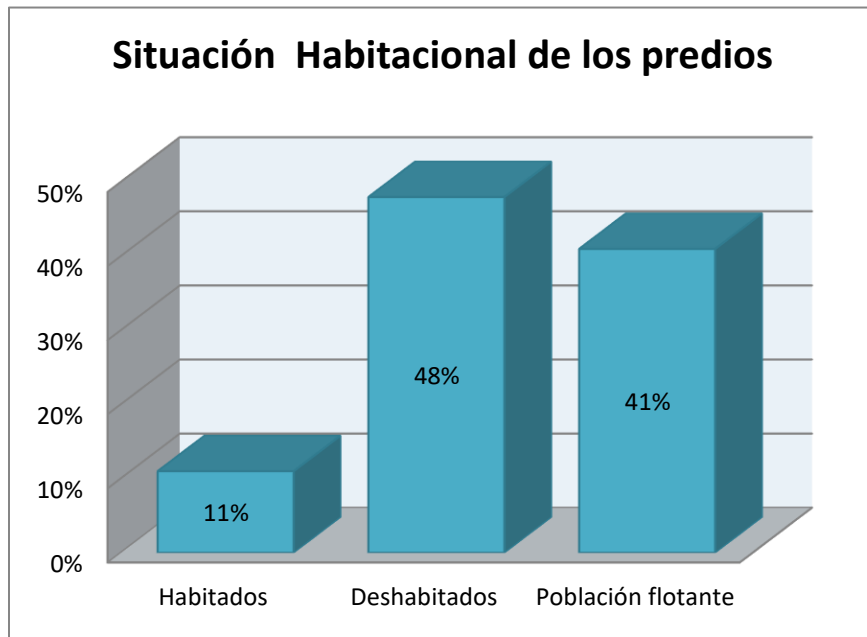
En relación al sistema Transmilenio, también existe la pre troncal de la Carrera 7.^a (Línea M) la cual opera desde la Calle 134 hacia el Sur, pero a la cual se puede acceder desde y hacia el norte mediante servicios complementarios que se conectan con el Sistema Integrado de Transporte de Bogotá SITP.

Predios de interés

En el marco de la caracterización ecosistémica de la Franja de adecuación de la Reserva Forestal protectora de los Cerros Orientales para la implementación de incentivos, se adelantaron visitas a algunos predios de interés para el desarrollo de dicho proyecto. Estos predios fueron delimitados y seleccionados con anterioridad debido a que presentan características especiales y son susceptibles a ser vinculados dentro de la implementación de la política pública. El primer grupo de predios son algunos habitados por personas con un nivel socioeconómico muy inferior con relación al resto de la zona y viven en condiciones muy precarias, se localizan en la parte alta y alrededores de los barrios Cerro Norte y Villa Nidia y los cuales serán nombrados en adelante como la sub zona 1. Predio de la cantera El Cedro y sus aledaños correspondientes, nombrados en adelante como la sub zona 2. Predio ocupado por la estación de Carabineros de Villa Nidia, sub zona 3. Predio correspondiente al Aula Ambiental de la S.D.A, sub zona 4.

Para efectos de la interpretación de esta caracterización, es importante mencionar que en total se visitaron 46 predios; sin embargo solamente el 11% que corresponde a 5 predios se encuentran habitados por familias o personas encargadas de cuidar el predio, el 48% que corresponde a 22 predios se encuentran totalmente deshabitados y el 41% que corresponden a 19 predios que presentan población flotante, y corresponden a la cantera El Cedro y algunos aledaños a esta, Una cantera abandonada, El colegio Claustro moderno y el Aula Ambiental. **Gráfica xx.**

⁷ Fuente: DANE – SDP. Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011



Gráfica XXX. Situación habitacional de los predios visitados

Sub zona 1

A esta sub zona pertenece el 11% de los predios habitados y en relación a estos, se resalta la siguiente información socio económica:

Estos predios no son habitados por sus propietarios, sino por personas a las que les permitieron vivir en ellos con el compromiso de hacerse cargo de su cuidado; estas personas son generalmente adultos mayores, desplazados por la violencia y que no cuentan con ningún tipo de seguridad social, esencialmente con servicios básicos de salud y pensión.

En general, el estrato socioeconómico es 1 y la mayoría de estos predios no cuentan con servicios públicos básicos (Agua, Energía Gas y Alcantarillado); algunos pocos consiguieron energía, pero con malas instalaciones que representan un riesgo para su integridad; el agua para el consumo es recolectada a través de mangueras que instalan en pozos que aparecen en temporadas de lluvia en la parte alta de los predios, en épocas de sequía deben comprar garrafas de agua en los barrios cercanos, con el gran inconveniente que en muchas ocasiones no tienen el dinero para adquirirlas debido a sus bajos ingresos.

Debido a que no cuentan con servicio de gas natural ni alcantarillado, preparan los alimentos en estufas con pipeta de gas y en ocasiones deben cocinar con fogón de leña, con las consecuencias que esto implica para su salud; además sus necesidades fisiológicas las realizan en pozos sépticos.

En relación al nivel académico, cuentan con estudios de básica primaria y unos pocos cursaron algunos niveles de secundaria.

Sus ingresos económicos provienen de la cría y venta de ganado ovino y vacuno (lana, leche y carne); cría y venta de gallinas y huevos; además de huertas caseras y cultivos de maíz, papa, habas y frijol. Adicionalmente, para obtener un poco más de ingresos, algunos trabajan en construcción o en servicio de vigilancia.

Habitán en pequeñas viviendas que ellos mismos construyen con retazos de madera, zinc y ladrillos. En general, su condición de vida es deficiente.

Sub zona 2. (Cantera el Cedro y alrededores)

Tipos de zonas que componen los predios: Se encuentran dos áreas bien definidas: donde se están realizando los trabajos propiamente dicha y una con cobertura vegetal.

Área de ejecución de trabajos: El área de influencia en la cual se ejecutan las obras o trabajos de restauración está localizada en la parte central de la cantera (Figura 1). Es de resaltar que, entre el borde de la zona propiamente dicha de la cantera y los vecinos más próximos, existen terrenos de los mismos propietarios, lo cual permite un aislamiento entre el sitio de trabajo y los vecinos más próximos.

Áreas con cobertura Vegetal

A pesar de que en estos predios no se evidencia a simple vista cobertura vegetal significativa, dado que corresponden a predios en donde anteriormente se realizaba la extracción de materiales, a través de la figura 2 que corresponde a una imagen satelital, y la visita de campo realizada, se pudieron observar parches de cobertura vegetal arbórea y arbustiva, que pueden ser susceptibles para una posible recuperación, restauración y/o conservación.



Figura xxx. Localización predios con coberturas vegetales.

Actividades que se realizan en los predios: Tal y como se mencionó anteriormente, al interior de estos predios no hay residentes; en algunas de estas zonas, se están desarrollando actualmente estrategias, acciones y técnicas que buscan mitigar y compensar los impactos y efectos ambientales ocasionados por la explotación que se llevaba a cabo en ellos, hacia finales de la década de los cuarenta, cuando la ciudad de Bogotá crecía aceleradamente hacia el norte y se hacían necesarios los materiales pertinentes para la construcción de vías y viviendas del sector.

Con estas acciones, la corporación inmobiliaria “El Cedro”, busca adecuar las áreas hacia un cierre definitivo y un uso post-minería, mediante el PMMRA aprobado por la autoridad ambiental, con el fin de recuperar ambientalmente el área de la cantera. Las obras de recuperación se extenderán hasta el segundo semestre de 2017. Adicionalmente, existe el interés por parte de los propietarios de conservar las zonas de bosque nativo, que aún se presenta en algunos de estos predios.

Descripción de los Actores Sociales.

En los predios no se encuentran residentes, pero si una población transeúnte (Figura 3) que corresponde a los 28 trabajadores de la cantera, entre operarios y el personal administrativo; sin embargo y a pesar de trabajar en esta zona.

Este equipo de trabajo, cuenta con un personal encargado de realizar funciones administrativas y otro encargado de las actividades de restauración propiamente dichas. En ese orden de ideas, se encuentran distribuidos en: dos (2) auxiliares administrativos; un (1) administrador de la cantera; ocho (8) operadores de maquinaria; un (1) soldador; dos (2) auxiliares de equipo patio; un (1)

operador de trituradora; un (1) almacenista; un (1) conductor de volqueta; un (1) ingeniero residente; un (1) ayudante de trituradora; un (1) latonero y pintor; tres (3) mecánicos, un (1) ayudante de obra y cuatro (4) vigilantes. De estos 28 trabajadores, solamente uno (1) reside en uno de los barrios aledaños a la cantera (Barrancas Alto).

Cercana al área de trabajo, se encuentra una zona adaptada para el cumplimiento de las funciones administrativas y otra utilizada por los operarios de la cantera para vestirse antes y después de realizar sus obligaciones laborales; esta zona cuenta con una oficina, cafetería, baños, zona de parqueo, cuarto de operarios, un punto de acopio y/o reciclaje de residuos sólidos y la puerta de ingreso y salida de la cantera, tanto de vehículos como de personas, los cuales son presentados a continuación.

- ✓ Zona Comercial sobre el costado oriental de la carrera Séptima entre las calles 151 a 154.
- ✓ Barrancas Alto, asentamiento de origen rural, hoy urbano, en el noroccidente de la cantera. Con la excepción de la casa de un trabajador de la misma hacienda, las demás casas se construyeron mientras la cantera estaba en funcionamiento. La distancia entre las edificaciones más próximas al sitio de trabajo es superior a 100 metros⁸.
- ✓ Barrio Bosques de Pinos, ubicado en el costado sur de la cantera y al igual que el barrio anterior, también comenzó a construirse cuando la cantera estaba en funcionamiento. La distancia entre el área de cantera donde aún se está trabajando y las viviendas familiares es mayor a 200 metros⁹.

En ese orden de ideas, pero ahora teniendo como referencia la localización de las coberturas vegetales presentes en la zona, se realiza la siguiente caracterización de las comunidades y/o predios aledaños:

- ✓ El área vecina del costado oriental corresponde a zonas protegidas de los cerros orientales, las cuales también fueron parte de la antigua hacienda “El Cedro”. Esta zona presenta una población transeúnte de 20 habitantes aproximadamente¹⁰, carece de servicios públicos, se dedican básicamente a trabajar en construcción en barrios aledaños y adicionalmente cuentan con pequeños cultivos y cría de animales domésticos que utilizan para su consumo.

⁸ Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental-PMRRA-El Cedro San Carlos. Resolución No. 7772 del 22 de Diciembre de 2010. Actualización No. 00198 del 25 de Febrero de 2016.

⁹ Ibid.

¹⁰ Ibid. P. 6

- ✓ El barrio Bosques de Pinos al sur, es un barrio estrato seis (6) de uso residencial, con calles y servicios públicos completos. Las primeras viviendas datan de 1994 y presenta una población aproximada de 1200 habitantes¹¹.
- ✓ El barrio Santa Cecilia ubicado al nororiente; es un barrio residencial de origen ilegal, legalizado por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital en 1996: Santa Cecilia Baja y Santa Cecilia Alta en 1999. Estos son barrios recientemente dotados de todos los servicios por el programa de Desmarginalización del Distrito Capital. Cuenta con aproximadamente 20.000 habitantes¹².
- ✓ Al noroccidente se encuentra el barrio Barrancas Alto, con usos residencial en su mayor parte y comercial sobre la avenida 7. Este barrio fue formado por antiguos trabajadores de la hacienda El Cedro e incorporado al distrito por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital en 1963. Cuenta con todos los servicios públicos y tiene una población aproximada de 80 habitantes¹³.
- ✓ En el costado occidental de la Avenida Séptima está el barrio cedro Golf; estrato cuatro (4). Urbanizado en 1975 con buenas especificaciones de vías locales y excelentes zonas verdes. El parque del Cedro Golf tiene un área aproximada de 2.0 Ha; cuenta con todos los servicios públicos y tiene una población aproximada de 10.000 habitantes¹⁴.

La figura 4, Georeferencia las comunidades aledañas a toda la zona objeto de esta caracterización; en color rojo se presentan las comunidades más próximas al área de trabajo y en color verde, las comunidades más próximas al área con cobertura vegetal.

¹¹ Ibid. P. 6

¹² Ibid. P. 6

¹³ Ibid P. 6.

¹⁴ Ibid P. 6.

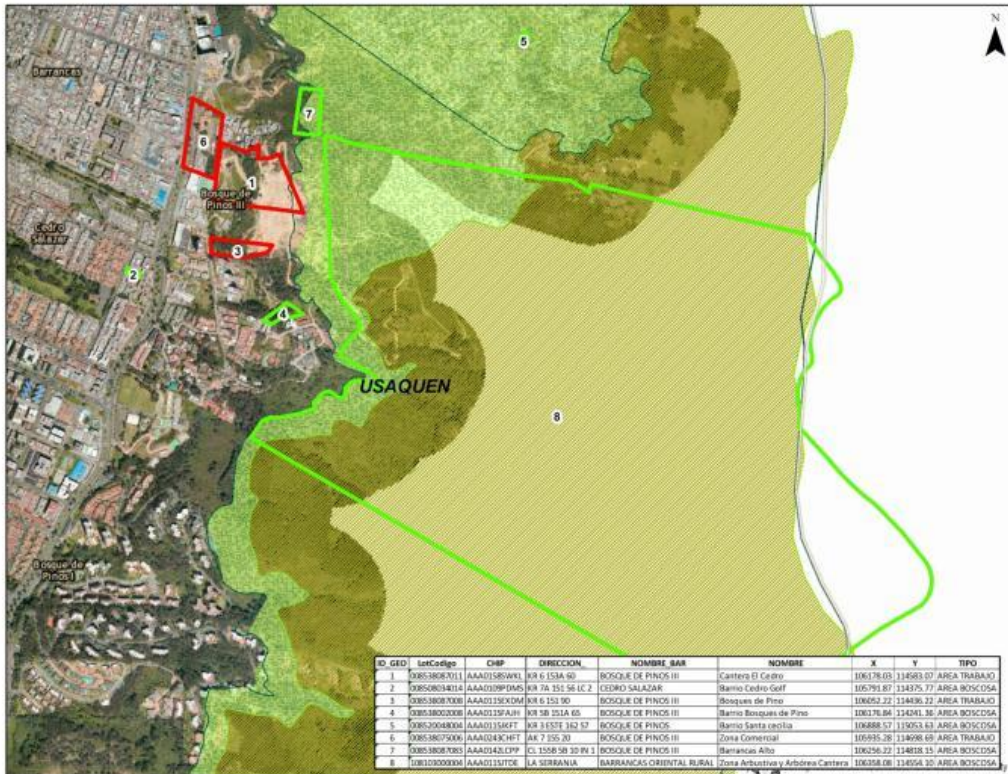


Figura xxx. Georeferenciación de las comunidades aledañas, en relación al área de trabajo y el área con cobertura vegetal.

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

Entre las actividades importantes y esenciales a resaltar en esta caracterización, tenemos la vinculación de las comunidades al proyecto, tal y como se establece en el PMMRA. Es por ello que a través de la campaña “siembra un árbol,” se realiza la construcción de un vivero en el Colegio Agustín Fernández y otro en predios de la cantera “El Cedro San Carlos” (Figura 5); esta actividad es liderado por la corporación inmobiliaria “El Cedro” en conjunto con los alumnos de 10 y 11 grado del mismo, para que ellos acompañen las actividades de revegetalización y siembren un árbol con su nombre.

Otra de las actividades sociales realizadas, es la convocatoria a la socialización del proyecto y las actividades del PMMRA a la comunidad, especialmente a la comunidad del barrio Barrancas (Figura 6)

Por último se resalta la Campaña “Cuidado y ahorro de Agua y la entrega de un parque Infantil al Colegio Agustín Fernández.

Teniendo en cuenta que actualmente la única actividad que se viene desarrollando en algunos de los predios es el Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental- PMRRA-, ejecutado por la Corporación Inmobiliaria El Cedro y que en los otros predios no residen personas, la única población que se encuentra en la zona es son transeúntes y corresponde a las veintiocho (28) personas que laboran en la cantera ejecutando dicho plan; Es de resaltar los acercamientos realizados entre la inmobiliaria “El Cedro” y los pobladores de los barrios aledaños, a través del trabajo comunitario y la socialización del PMRRA de la cantera “El Cedro”, como es el caso del barrio Barrancas. Adicionalmente, se han venido realizando otras actividades con la comunidad estudiantil del colegio Agustín Fernández.

Las poblaciones asentadas en los predios y las zonas más próximas a los predios que hacen parte de esta caracterización, pertenecen a diferentes estratos, pues podemos encontrar barrios estratos 1 y 2 como son Barrancas y Santa Cecilia; estrato 4 como es el barrio Cedro Golf y estrato 6 como el barrio y las urbanizaciones Bosques de Pinos.

Para finalizar, sería pertinente incluir en el equipo de trabajo, personas que residan en los barrios aledaños; puesto que, de una u otra forma estas poblaciones hacen parte de los actores sociales involucrados en estos procesos; adicionalmente, ello genera una mayor apropiación de los territorios y los convierte en multiplicadores al interior de sus comunidades, motivándolos a continuar realizando acciones en pro de la conservación de los Cerros Orientales.

Sub zona 3. Fuerte Carabineros de Villa Nidia

Además de prestar guardia las 24 horas del día, tanto en el barrio, como en la franja de adecuación de la Reserva Forestal Cerros Orientales, los uniformados adscritos al fuerte tienen como misión, vincular a la población a programas lúdicos y de amor por la naturaleza, con el fin de apartarla de la criminalidad. Este fuerte de Carabineros cuenta con una huerta para enseñarles a las mamás y los niños sobre la producción de sus propios alimentos y los menores pueden ir a adiestrar sus perros; hay una biblioteca, un parque infantil, un pequeño zoológico y las amas de casa y los adultos mayores reciben clases de danza, pintura y arte country.

Aula Ambiental

Este espacio de aprendizaje está ubicado al norte de la ciudad, en la localidad de Usaquén, a la altura de la calle 166 con Carrera 7, allí se inicia el ascenso hacia el Aula, debes pasar por el tradicional barrio Soratama, para conocer el desarrollo del mismo y visitar algunos lugares históricos. Desde sus miradores, se puede disfrutar del hermoso paisaje del norte de Bogotá. El Aula Ambiental Soratama es un espacio natural donde aprendes sobre el proceso de recuperación y restauración ambiental de la antigua cantera Soratama, participas de recorridos guiados, talleres y actividades de educación y sensibilización ambiental; conoces la Fauna (animales) y Flora (plantas) nativas e identificas los impactos ambientales que produce la actividad de extracción minera¹⁵.

Desde el punto de vista social, esta zona es de interés porque a través de las actividades pedagógicas que se realizan en ella, se le inculca a la comunidad la importancia de los cerros orientales.

Por su ubicación y características particulares el énfasis de esta Aula Ambiental hace referencia al tema de los cerros orientales; sin embargo, los recorridos y talleres cuentan la historia de conformación del barrio y la cantera, enfatizan en el valor de los cerros, el reconocimiento y apropiación del territorio, y el conocimiento y preservación de la flora y la fauna propia de este ecosistema.

Iniciativas Socio-Ambientales encontradas en la zona

Una de las líneas del Plan De Manejo De La Franja De Adecuación Y La Reserva Forestal Protectora De Los Cerros Orientales, es la Apropiación social por parte de grupos de interés para la conservación de los Cerros Orientales, que busca motivar la corresponsabilidad de la comunidad local y sectores productivos en los procesos de conservación de los Cerros Orientales, apoyando cinco iniciativas de la comunidad que funcionen como un incentivo.

En este contexto, en la zona piloto (gran aula de Soratama) se identificaron seis (6) iniciativas: Recuperación quebrada aledaña al Colegio Gimnasio Femenino, Mantenimiento quebradas San Cristobal y Cerro Norte, Aprovechamiento de rétamo para recuperación de suelos, Educación Ambiental y valoración cultural del Barrio Soratama, Feria del Maíz, y, Adecuación senderos y recuperación de huertas comunitarias en el barrio Soratama.

¹⁵ <http://ambientebogota.gov.co/web/web-ninos/aula-ambiental-soratama>.

A través de un proceso de selección con criterios establecidos por OPEL y DGA, realizado por personal de DPSIA, DGA, SPCI, se estableció que la iniciativa "Acciones de recuperación y mantenimiento de las quebradas San Cristobal y Cerro Norte promoviendo la recuperación de la flora nativa de los Cerros Orientales" será apoyada por la S.D.A., en su implementación.

En la actualidad se está analizando en detalle la forma en que esta iniciativa puede ser apoyada por la SDA y se está estableciendo un plan de trabajo y un acuerdo formal para fortalecer el proceso que este grupo de actores viene adelantando.

Recomendaciones y/o sugerencias de vinculación de la comunidad en la implementación de la política

Teniendo en cuenta que el objetivo principal de esta caracterización es tener el conocimiento suficiente de la comunidad asentada en el área de influencia, para diseñar una estrategia que los vincule directamente con la implementación de la política se recomienda lo siguiente:

Para la subzona 1: Gestionar con las empresas encargadas, la instalación de los servicios públicos domiciliarios básicos, como por ejemplo el agua y el alcantarillado, puesto que esto permite que no contaminen las fuentes de agua cercanas a sus predios. Incentivarlos o apoyarlos económicamente, para que realicen un cambio de actividad en su predio, por ejemplo restauración ecológica supervisada e inclusión en programas de conservación para recibir remuneración económica.

Para los predios de la cantera (Subzona 2), teniendo en cuenta que muchos de sus predios aun cuentan con coberturas vegetales, pueden ser vinculados en los programas de conservación de coberturas vegetales y fuentes de agua, adicionalmente que por estar implementando ya el plan de manejo de canteras, también se pueden incentivar con descuentos en el predial tal y como se ha hecho en otras zonas.

El Aula ambiental de la Secretaría de ambiente, puede ser utilizada como una dinamizadora entre la SDA y la comunidad de la zona.

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 2015. Así se vive en los Cerros. Consultado en: http://www.sdp.gov.co/PortalSDP/Noticias2015/Junio_12_La_SDP_realizara_el_lanzamiento_oficial_sobre_Exper/Experiencias-de-habitabilidad-cerros.pdf

Fernández de Pallini, Cecilia. (2001). Historia de la Hacienda El Cedro y sus Nexos con Bogotá. Discurso de Posesión ante la academia de Historia de Bogotá.

La Encomienda. Extraído de: <http://www.historiacultural.com/2012/04/encomiendas-coloniales-america.html>

Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental-PMRRA-El Cedro San Carlos. Resolución No. 7772 del 22 de Diciembre de 2010. Actualización No. 00198 del 25 de Febrero de 2016S.D.A. Secretaria Distrital de Ambiente. Cerros Orientales. Consultado en: <http://ambientebogota.gov.co/cerros-orientales#sthash.IECPY2BL.dpuf>

SDP. 2015. Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.Cerros Orientales Patrimonio De Todos. Plan De Manejo: Área De Ocupación Pública Prioritaria. Consultado en: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Noticias2015/Cerros_Orientales_de_Bogota_patrimonio_ambiental/cerros_orientales.pdf

SDP. POT. Decreto 190 de 2004. Título II, Subtítulo II, Capítulo 9. Bogotá, D.C.

Secretaría de Salud Distrital.2002Área de Análisis. Programación y Evaluación. Bogotá, D.C.